

Curso de entrenador halterofilia Nivel II

(Formación reglada en periodo transitorio)

1. [Introducción.](#)
2. [Normativa.](#)
3. [Plan formativo y estructura.](#)
4. [Requisitos de acceso.](#)
5. [Bloque común.](#)
 - 5.1. [Información general.](#)
 - 5.2. [Lugar de realización.](#)
 - 5.3. [Profesorado.](#)
 - 5.4. [Fechas destacadas.](#)
 - 5.5. [Convalidación de áreas.](#)
 - 5.6. [Exenciones o bonificaciones.](#)
6. [Bloque específico.](#)
 - 6.1. [Información general.](#)
 - 6.2. [Lugar de realización.](#)
 - 6.3. [Profesorado.](#)
 - 6.4. [Fechas y horarios: online y presencial.](#)
 - 6.5. [Convalidación de áreas.](#)
7. [Periodo de prácticas.](#)
 - 7.1. [Información general.](#)
 - 7.2. [Lugar de realización.](#)
 - 7.3. [Fechas.](#)
 - 7.4. [Convalidación.](#)
8. [Número de plazas.](#)
9. [Precio del curso e información de pago.](#)
10. [Inscripciones.](#)
11. [Recuperación de asignaturas.](#)
12. [Alojamiento](#)
13. [Otra información de interés.](#)

1. Introducción.

La Real Federación Española de Halterofilia (RFEH), el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas adscrito al Consejo Superior de Deportes y la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, convoca un Curso de Entrenador de Halterofilia Nivel 2 (formación reglada en periodo transitorio) en Madrid del 14 de septiembre de 2026 al 16 de mayo de 2027.

2. Normativa.

La normativa aplicable para este curso es la siguiente:

- Resolución de 10 de abril de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de halterofilia.
- Disposición transitoria primera RD 1363/2007, de 24 de octubre.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

3. Plan formativo y estructura.

El código del plan formativo de la modalidad deportiva de halterofilia para el nivel II es el siguiente: PF-222HAHA01

Para la obtención del Título de Entrenador de Halterofilia Nivel II, los alumnos deberán superar cada uno de estos tres bloques:

- Bloque común: 180 horas.
- Bloque específico: 180 horas.
- Periodo de prácticas: 200 horas.

4. Requisitos de acceso.

Para poder realizar este curso, el solicitante deberá estar en posesión del título de Entrenador de Halterofilia Nivel I-CSED oficial.

5. Bloque común.

5.1 Información general

La organización del Bloque Común corresponde al CSED (Centro de Enseñanzas deportivas). Se imparte a distancia a través del Aula Virtual del CSED, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Los exámenes son presenciales.

Las áreas del bloque común son:

Área	Carga horaria	
	Presencial	A distancia
Bases del aprendizaje deportivo		50
Bases del entrenamiento deportivo		70
Deporte adaptado y discapacidad		20
Organización y legislación deportiva		30
Género y deporte		10
		180

Para más información acerca del CESED visitar: <http://csed.csd.gob.es/>

5.2 Lugar de realización.

Los exámenes del bloque común se realizarán en las Instalaciones del Colegio Mayor Argentino, Calle Martín Fierro, 3, 28040 Madrid.

*El lugar de realización de los exámenes del bloque común podrá sufrir modificaciones previo aviso

5.3 Profesorado.

El profesorado del bloque común será el que el CSED designe para este curso.
(Anexo 14)

5.4 Fechas destacadas.

Apertura de la plataforma online	14 de septiembre de 2026
Cierre de la plataforma online	21 de febrero de 2027
Horario de la plataforma online	24 horas
Convocatoria ordinaria	27 de febrero de 2027
Convocatoria extraordinaria	3 de abril de 2027

5.5 Convalidación de áreas.

Aquellos alumnos que acrediten haber finalizado las siguientes titulaciones, podrán convalidar parcial o totalmente el bloque común:

- Licenciatura o Grado en CAFyD.
- Maestro o Grado en Primaria mención educación física.
- TAFAD.
- Técnico en conducción en el medio natural.
- Técnico deportivo en otra modalidad.
- Certificado de superación del bloque común del periodo transitorio actual.

Se deberá presentar la solicitud por escrito a la RFEH, que será la encargada de enviar la solicitud al CSED (Anexo 7) junto con la demás documentación. En la misma se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.

5.6 Exenciones o bonificaciones.

- Exención total.
 - Las personas beneficiarias de becas o ayudas, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.
 - Los miembros de las familias numerosas de categoría especial.
 - Mujeres víctimas de la violencia de género, así como sus hijos e hijas expresamente declarados como tal.
 - Personas víctimas de la acción terrorista.
- Bonificación del 50%.
 - Los miembros de las familias numerosas de categoría general.
 - Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de Alto Nivel.
 - Convalidación total del curso.
- Bonificación del 25%.
 - Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de Alto Rendimiento.
 - Convalidación parcial del curso.

6. Bloque específico.

6.1 Información general.

La organización del bloque específico corresponde a la RFEH. Este bloque será semipresencial. Los exámenes serán presenciales.

Las áreas del bloque específico son:

Área	Carga horaria	
	Presencial	A distancia
Desarrollo profesional II		5
Fundamentos técnicos II	35	
Detección de talentos	4	4
Metodología de la enseñanza II	20	
Fundamentos teórico y prácticos del entrenamiento en la halterofilia	17,5	17,5
Fundamentos de la planificación y organización del entrenamiento en la halterofilia en la etapa de la tecnificación deportiva	17,5	17,5
Reglamentación y organización de la halterofilia nacional		6
Nutrición deportiva aplicada a la halterofilia	9	9
Preparación psicológica del levantador		10
Halterofilia adaptada	4	4
	107	73
	180	

6.2 Lugar de realización.

La parte presencial y los exámenes del bloque específico se realizarán en las Instalaciones del Colegio Mayor Argentino, Calle Martín Fierro, 3, 28040 Madrid. Además, también se podrá utilizar el Centro de Alto Rendimiento (C.A.R.) de Madrid.

*La parte presencial y el lugar de realización de los exámenes del bloque específico podrá sufrir modificaciones previo aviso.

6.3 Profesorado.

El profesorado del bloque específico será el que designe la RFEH para este curso.
(Anexo 15)

6.4 Fechas y horarios: online y presencial.

Se adjunta horario detallado de las clases (Anexo 12).

En el horario adjunto del curso de Nivel 2, las fechas de las clases presenciales se han distribuido a lo largo de dos meses con el fin de facilitar la asistencia del alumnado. Esta planificación busca favorecer la presencialidad y adaptarse mejor a las necesidades de los estudiantes.

6.5 Convalidación de áreas.

No se podrá convalidar ninguna de las áreas de este bloque.

7. Periodo de prácticas.

7.1 Información general

El control del periodo de prácticas corresponde a la RFEH, en colaboración con los clubes y federaciones autonómicas adscritas a ellas. Su duración es de 200 horas.

Se realizarán tras finalizar el periodo lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común.

7.2 Lugar de realización.

Las prácticas se realizarán en clubes o federaciones autonómicas asociados a la RFEH, siendo la ubicación que estas instituciones definan el lugar de realización de las prácticas.

7.3 Fechas.

Se dispone de un año una vez se finalice el bloque específico para la realización de las prácticas.

7.4 Convalidación.

En el caso de que los alumnos estén en posesión de la titulación de Técnico RFEH (monitor, entrenador o entrenador superior) y licencia en vigor (previa al inicio del curso), podrán solicitar la convalidación de las prácticas, presentando documento que acredite tener un mínimo de 400 horas de experiencia laboral o deportiva (Anexo 8).

El periodo de prácticas también podrá ser acreditado por la experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. En el anexo 8 está disponible el modelo para poder convalidar las prácticas. Debe ser enviado a licencias@fedehalter.org

8. Número de plazas.

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por orden de inscripción, teniendo en cuenta para este la fecha y hora del pago del curso por transferencia a la RFEH.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de quince (15). En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior, la RFEH se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en este caso.

9. Precio del curso e información de pago.

El precio del curso es de 1.739 €, se define según el siguiente cuadro:

Bloque común	Cuota sin descuentos	260,00 €
	Bonificación parcial 25%	195,00 €
	Bonificación parcial 50%	130,00 €
	Exención total	0,00 €
Bloque específico	Cuota sin descuentos	1.479,00 €
	Federados (otros deportes)	1.428,00 €
	Federados (halterofilia)	1.397,00 €
	Deportistas DAR (halterofilia)	1.326,00 €
	Deportistas DAN (halterofilia)	1.122,00 €

El pago del curso se deberá realizar mediante ingreso bancario a:

CAJAMAR: **ES90 3058 0972 7327 20200683**

Se deben indicar el NOMBRE y los APELLIDOS del alumno y en el concepto escribir: **“Nivel 2-Curso 2026”**.

Una vez iniciado el proceso de matriculación, el pago realizado no será reembolsable en caso de desistimiento.

10. Inscripciones.

El plazo de inscripción se abrirá en el momento de la publicación de esta circular y finalizará el 30 de julio de 2025 a las 23:59 (hora peninsular).

No quedará confirmada la inscripción del curso hasta que se revise toda la documentación presentada por el alumno y se confirme esta por medio del correo electrónico indicado en la inscripción.

Para realizar la inscripción los interesados deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico, a licencias@fedehalter.org:

- Formulario de inscripción (Anexo 9).
- Justificante de pago a la RFEH. La fecha de pago será la tenida en cuenta para el orden de inscripción en caso de superar el número de plazas.
- Fotocopia del DNI por las dos caras, en una sola hoja.
- Fotocopia del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior.
- Fotocopia del título de Entrenador de halterofilia Nivel I.
- Formulario, cláusula de autorización y protección de datos CSED (Anexo 10).
- Consentimiento obligatorio de protección de datos de la RFEH. Este es el link que debes utilizar para hacer la inscripción: [Inscripción a cursos](#)

11. Recuperación de asignaturas.

Si un alumno suspendiera, tras la convocatoria ordinaria y extraordinaria, alguna de las asignaturas del **bloque común** y quiera volver a cursar esta asignatura deberá pagar el coste del bloque común íntegro, sin descuentos, más un 15% de su valor.

Si un alumno suspendiera, tras la convocatoria ordinaria y extraordinaria, alguna de las asignaturas del **bloque específico** y quiera volver a cursar esta asignatura deberá pagar el coste de esa asignatura más un 15% de su valor. El coste de la asignatura surgirá del siguiente cálculo:

(Coste del bloque específico sin descuentos/Número de horas total del curso)*número de horas de la asignatura suspensa.

12. Alojamiento.

Gracias al acuerdo entre la RFEH y el Colegio Mayor Argentino (ubicado a 150 metros del CAR de Madrid), podemos ofrecer a los cursillistas la siguiente tarifa:

- Alojamiento con pensión completa 90€ por persona y día.

13. Otra información de interés.

La RFEH se reserva el derecho de cambiar lugares, fechas y horarios bajo previo aviso y con antelación suficiente para informar a los alumnos.

Para más información, se debe contactar a través del correo licencias@fedehalter.org

Marcos Soriano Rodríguez
Director del curso



ANEXO 6

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

FORMACIONES DEL PERIODO TRANSITORIO

Disposición Transitoria primera RD 1363/2007, de 24 de octubre. Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Resolución de 10 de abril de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de Halterofilia.

Fecha de entrada en registro oficial, de la declaración responsable..... de 2026

D./Dña. ,

en su calidad de¹: Entrenador

CERTIFICA:

Que, conforme a lo dispuesto en las disposiciones referentes a las formaciones deportivas durante el periodo transitorio, D./Dña. _____ con DNI _____ dentro del Plan formativo de Halterofilia Nivel II, ha realizado 200 horas de prácticas correspondiente a dicho nivel.

En _____, a ____ de _____ de ____

(firma de la persona que certifica)

V.º B.º
(Por la federación)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

¹ Cargo que ostenta en el centro, club, establecimiento, asociación o entidad en que se haya realizado el periodo de prácticas.

Informe de Valoración del Tutor sobre el alumno en el Periodo de Formación Práctica (PFP)

1. DATOS PERSONALES DEL TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Nombre: _____ Apellidos: _____
D.N.I.: _____
Empresa/Entidad: _____
Cargo: _____
Titulación/Formación deportiva: _____
Teléfono: _____ e-mail: _____

2. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO EN PRÁCTICAS

Nombre: _____ Apellidos: _____
D.N.I.: _____
Teléfono: _____ e-mail: _____

3. DATOS DE LA PRÁCTICA

Perteneciente al Curso de Formación con el que obtendrá el Diploma de Entrenador de Halterofilia nivel II

Duración (horas): 200 Desde: ../../202.. Hasta: ../../202...

4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS *(ajuste el recuadro de respuesta según su necesidad)*

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS Y ENCOMENDADAS AL ALUMNO EN PRÁCTICAS EN RELACIÓN AL PLAN FORMATIVO DE LA MODALIDAD DEPORTIVA

Tareas y trabajos desarrollados:

4.2. RELACIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS Y EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA SU RESOLUCIÓN, EN EL CASO DE QUE HAYAN EXISTIDO.

Problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución:

4.3. OBSERVACIONES.

Otras observaciones que quiera hacer sobre las prácticas:

5. VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Puntúe del 0 al 10 las siguientes cuestiones.

	0-10
5.1. VALORACIÓN GENERAL DE ESTA EXPERIENCIA PRACTICA COMO TUTOR:	
5.2. VALORACIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS Y ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
5.3. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y DEPORTIVAS PROPIAS DEL NIVEL FORMATIVO, ADQUIRIDAS POR EL ALUMNO	
5.3.1 CAPACIDAD TÉCNICA	
5.3.2 CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	
5.3.3 ADMINISTRACIÓN DE TRABAJOS	
5.3.4 HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL	
5.3.5 HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ESCRITA	

En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral y/o escrita, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma

--

5.3.6 SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD	
5.3.7 FACILIDAD DE ADAPTACIÓN	
5.3.8 CREATIVIDAD E INICIATIVA	
5.3.9 IMPLICACIÓN PERSONAL	
5.3.10 MOTIVACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	
5.3.11 RECEPTIVIDAD A LAS CRÍTICAS	
5.3.12 PUNTUALIDAD	
5.3.13 RELACIONES CON SU ENTORNO EN LA ENTIDAD	
5.3.14 CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO	
5.3.15 CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y LABORAL (gestión económica, relaciones socio laborales y deportivas) DE LA ENTIDAD	
5.3.16 HABILIDADES CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	

6. SUGERENCIAS DE MEJORA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS:

--

Por todo lo establecido anteriormente valoro como² _____ el período de formación práctica del alumno que se refleja en el presente informe.

En _____, a _____ de _____ de 2027.

Tutor Prácticas

Entidad-Club _____



² APTO / NO APTO



206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Datos del solicitante/representado

Nombre solicitante:

NIF / NIE :

En caso de actuar en representación de un tercero, por favor, indique los datos del representado

Nombre representado:

NIF / NIE :

Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Fax:

Teléfono:

Móvil:

Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

Convalidación de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios o diplomas deportivos.

Título o diploma que acredita:

Marque solamente una casilla:

- ☐ (Caso A) Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al 15 de Julio de 1999 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al 15 de julio de 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).
- ☐ (Caso B) Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios.



206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Documentación necesaria:

- ☐ (Para ambos casos) Fotocopia compulsada del título académico correspondiente o certificación académica personal. (Sólo en caso de no autorizar al CSD la comprobación del título académico).
- ☐ (Para ambos casos) Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. (En original o copia compulsada).
- ☐ (Sólo para el caso A) Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación correspondiente. (En original o copia compulsada).
- ☐ (Sólo para el caso B) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyo contenidos estén vinculados con los de aquellas.

Autorización

Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).

Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

Fecha

Firma del
Solicitante:

DIRIGIDO A: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL** - C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid (E03004207)

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro. 5 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.

ANEXO VIII: CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

La práctica profesional o deportiva anterior al acceso al curso de formación deportiva, podrá ser objeto de reconocimiento por parte de esta Administración para la certificación del período de prácticas.

Para obtener la misma, deberán de presentar la documentación justificativa de las horas trabajadas o realizadas en la empresa o club, y si existen, los contratos laborales correspondientes. La petición deberá se cursada por el solicitante ante la federación promotora de dicha actividad formativa; que una vez verificada o subsanada la presentará a la Dirección General de Juventud y Deportes para la emisión en su caso del certificado acreditativo de ese periodo. Ello siempre antes del inicio del Bloque Específico, para así poder realizar la verificación legal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, para la validación del período de prácticas y ello acreditando experiencia laboral o deportiva previa, recoge una serie de aspectos que se resumen a continuación para facilitar su comprensión:

Para acreditar la experiencia laboral o deportiva previa a la realización de curso, deberán acreditar un número de horas que sean el doble de las establecidas para la formación práctica de cada uno de los niveles de formación. A saber, el N-I contara con al menos 300 horas y los N-II y N-III al menos 400 horas.

Para poder tramitar la solicitud de esta certificación del periodo de prácticas por parte de esta Administración Deportiva, deberán acreditar cuando se trate de experiencia laboral, el original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año. Y la Declaración por parte de la entidad de la actividad desarrollada.

Para la experiencia deportiva se presentará certificado por parte de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

Además, deberán de aportar Fotocopia compulsada del/de los contratos/s de trabajo correspondiente/s. (Si se disponen). Certificado de haber superado el Bloque Específico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica. Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito.

La Administración Deportiva valorará la solicitud presentada y emitirá el correspondiente certificado si procede que se entregará a la federación promotora del curso; para que a su vez se lo entrega al alumno y se incorpore a su expediente académico.

Finalmente, en el caso del periodo de prácticas de Nivel-I y siempre que se acredite **experiencia laboral o deportiva vinculado al deporte escolar organizado** y certificado por las entidades locales o Comunidades Autónomas; la duración mínima exigida será de 150 horas

Remarcamos que la experiencia laboral o deportiva a certificar debe haberse realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse, de lo contrario, no será admitida.

Una vez aceptado el procedimiento de certificación del período de prácticas, por parte de la Administración Deportiva competente, ésta informará al responsable de formación de la entidad promotora correspondiente, para que éste firme el informe de aptitud del período de prácticas.

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

CURSO DE Entrenador de Halterofilia de NIVEL II

FECHAS DE REALIZACIÓN del 14 de septiembre de 2026 al 16 de mayo de 2027

Apellidos _____ Nombre _____

NIF: _____ Mujer ____ Hombre ____

Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____

Domicilio: _____ N°. _____ Piso _____

Portal _____ CP _____ Población _____ Provincia _____

Teléfono _____ Móvil _____

e-mail: _____

Titulación académica _____

Titulación deportiva _____

EXPONGO: Que habiendo aprobado en su totalidad el Boque Especifico correspondiente al curso de Halterofilia Nivel II que se ha realizado en Madrid del 14 de septiembre de 2026 al 16 de mayo de 2027 y habiendo aprobado o estar inscrito en el Bloque Común de dicho curso, presento la siguiente documentación:

Presento (marque con una X)	
	Original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
	En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año.
	Declaración del interesado de las actividades más representativas
	Certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
	Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s.
X	Certificado de haber superado el Bloque Especifico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica.
X	Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito

Quedo enterado que la confirmación de la certificación está condicionada a la comprobación de los datos consignados en esta documentación y me hago responsable de su autenticidad. Y hasta que no me sea notificada la validación he de seguir con el desarrollo normal del bloque.

SOLICITO: La certificación de la superación del período de prácticas por experiencia laboral o deportiva del Curso de Halterofilia de Nivel II promovido por la Federación Española de Halterofilia realizado en Madrid del 14 de septiembre de 2026 al 16 de mayo de 2027.

Firma el interesado

HOJA DE CERTIFICACIÓN DEL CENTRO

(adjuntar contrato de trabajo o acreditación de experiencia deportiva)

DON /DOÑA.....

Director/a/Presidente/a del centro.....

Certifica:

Que el alumno.....ha realizado +400 horas de experiencia laboral o deportiva correspondiente al Nivel II en la modalidad deportiva de Halterofilia en la entidad antes mencionada, desde el día de al día de de 20, y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado.

En..... a..... de..... de 202.....

Firma/cargo y sello de la entidad

**INFORME CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL/O
DEPORTIVA**

EL RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN HALTEROFILIA

Nombre: Marcos Soriano Rodríguez Teléfono: 914594224
Dirección: Calle Escombreras, 7 Código Postal: 28860
Población: Paracuellos del Jarama (Madrid)

VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ACREDITACION DEL PERIODO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL, O DEPORTIVA VINCULADA CON EL DEPORTE ESCOLAR REALIZADA EN:

CENTRO

Nombre del centro..... Teléfono.....
Dirección..... Código postal.....
Población.....

ALUMNO

Nombre..... Teléfono.....
Dirección..... Código postal.....
Población.....

PERIODO DE REALIZACIÓN

Del..... de..... del 202.. al de del 202..

NÚMERO TOTAL DE HORAS REALIZADAS +400

Vº Bº FEDERACIÓN _____

Marcos Soriano Rodríguez

Firma y Sello

En Madrid a fecha de ____ de _____ de 2027

Anexo 9

Formulario de inscripción

NIF	
NOMBRE	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
FECHA NACIMIENTO	
SEXO	
CONVALIDACIÓN	
PAÍS NACIMIENTO	
PROVINCIA NACIMIENTO	
LOCALIDAD NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
EMAIL	
MÓVIL	
DIRECCIÓN	
CÓDIGO POSTAL	
PAÍS	
CCAA	
PROVINCIA	
LOCALIDAD	
NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL	

Instrucciones:

- Se debe rellenar el formulario en mayúsculas
- En caso de que se solicite la convalidación de alguna de las partes del bloque común, se debe marcar S. En caso contrario se debe dejar en blanco.
- El número de la seguridad social será obligatorio para todos los mayores de 28 años.
- El documento se debe enviar por correo electrónico.

CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/Dª.

Con DNI/NIE/ pasaporte nº:

matriculado/a en el curso de nivel:

(A rellenar sólo en casos en que el alumno sea menor de edad)

D/Dª.

Con DNI/NIE/ pasaporte nº:

como madre/padre/tutor/a del alumno/a

matriculado/a en el curso de:

nivel:

organizado por la Federación Española de:

en colaboración con el

Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CESED):

- ☐ Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- ☐ Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.
- ☐ Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.
- ☐ Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades del CESED para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.
- ☐ Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos del CESED.
- ☐ Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas del CESED.
- ☐ Autorizo a la cesión de datos de matriculación y expediente académico al Sistema Alborán de gestión académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional
- ☐ Declaro que toda la documentación presentada para la matriculación en el curso es veraz.

Al firmar este documento, doy mi consentimiento para que mis trabajos y actividades académicas sean comparadas con diversas bases de datos y archivos existentes con el propósito de verificar su autenticidad, autorizando a los profesores y al personal administrativo del CESED a utilizar herramientas de detección de plagio. La detección de este hecho será sancionada de acuerdo con lo establecido en la guía del alumno.

Los datos personales recogidos en el presente formulario serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es

En Madrid a

de

de

Firmado:

HORARIO DETALLADO DEL CURSO

Inicio del bloque común: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
Cierre de la plataforma: 21 DE FEBRERO DE 2027			
Examen ordinario: 27 DE FEBRERO DE 2027 (de 10 a 14 h.)			
Examen extraordinario: 3 DE ABRIL DE 2027 (de 10 a 14 h.)			
Los exámenes son presenciales, y tendrán lugar en el Colegio Mayor Argentino, Calle Martín Fierro, 3, Madrid 28040.			
BLOQUE ESPECÍFICO			
CARGA HORARIA		ONLINE	PRESENCIAL
Desarrollo profesional II	5	5	
Fundamentos técnicos II	35		35
Detección de talentos	8	4	4
Metodología de la enseñanza II	20		20
Fundamentos teórico y prácticos del entrenamiento en la halterofilia	35	18	17
Fundamentos de la planificación y org. del entrenamiento en la halterofilia en la etapa de tecnificación deportiva	35	18	17
Reglamentación y Organización de la halterofilia nacional	6	6	
Nutrición deportiva aplicada a la halterofilia	18	9	9
Preparación psicológica del levantador	10	10	
Halterofilia adaptada	8	4	4
TOTAL	180	74	106
MÓDULO 1	DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2027		
MÓDULO 2	DEL 12 AL 14 DE MARZO DE 2027		
MÓDULO 3	DEL 2 AL 4 DE ABRIL DE 2027		
MÓDULO 4	DEL 16 AL 18 DE ABRIL DE 2027		
Apertura plataforma on-line : 1 DE FEBRERO DE 2027			
Cierre de la plataforma on-line: 30 DE ABRIL DE 2027			
Examen ordinario: 18 DE ABRIL DE 2027			
Examen extraordinario: 16 DE MAYO DE 2027			
La plataforma utilizada será la misma que para el bloque común, con las mismas credenciales de acceso.			
Las clases presenciales son obligatorias, y serán en el Colegio Mayor Argentino, Calle Martín Fierro, 3, 28040 Madrid			

Anexo I3

Modelo de certificado mérito deportivo

D./Dña. _____ en calidad de _____ de la Federación
_____ de Halterofilia certifica que:

D./Dña. _____ con DNI _____ ha participado en las
siguientes competiciones:

	Nombre competición	Fecha competición	Tipo (nacional/autonómica)
1			
2			
3			
4			
5			

Y para que conste:

Fdo.:

PROFESORADO BLOQUE COMÚN CICLO FINAL HALTEROFILIA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	MÓDULOS A IMPARTIR
52182961D	GALLARDO MÁRMOL, FRANCISCO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	• C202 BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
51419537R	BARBA MUÑIZ, MARINA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESORA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	• C201 BASES DEL APRENDIZAJE DEPORTIVO • C203 DEPORTE ADAPTADO Y DISCAPACIDAD
71438512Y	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARTA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESORA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	• C204 ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA • C205 GÉNERO Y DEPORTE

Anexo 15. Profesorado bloque específico Nivel II

Dr. Marcos Soriano Rodríguez

*Doctor Internacional en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Murcia.
Profesor e investigador en la Universidad Rey Juan Carlos.
Responsable del área de formación de la Real Federación Española de Halterofilia.
Entrenador Nacional de Halterofilia. Nivel 2.
Especializado en entrenamiento y rendimiento deportivo.
Director de STreNthP_Research Group*

Dr. Diego A. Alonso Aubín

*Doctor Internacional en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Alicante.
Profesor e investigador en la UCJC.
Director del Máster en Entrenamiento de Fuerza y Rendimiento Neuromuscular en la UCJC.
Ex-atleta profesional.
NSCA-CPT, *D; CSCS, *D.
Especializado en entrenamiento y rendimiento deportivo.
Miembro de STreNthP_Research Group.*

Dra. Ester Jiménez Ormeño

*Doctora en Ciencias del Deporte por la Universidad de Castilla-La Mancha.
Profesora e investigadora en la Universidad Camilo José Cela.
Especializada en biomecánica humana y deportiva.
Miembro de STreNthP_Research Group.*

María Menchén Rubio.

*Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Máster Universitario de Actividad Física y Deporte para personas con Discapacidad e Integración Social.
Máster Universitario de Ejercicio y Nutrición para la Salud.
Profesora e investigadora en la Universidad Camilo José Cela.
Entrenadora asistente y preparadora física en la Federación Española y Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física.
Especializada en metodología de la enseñanza y discapacidad.
Miembro de STreNthP_Research Group.*

José María Peña Rosado

*Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Entrenador Nacional de Halterofilia. Nivel 1.
Entrenador de atletismo.
Ex-atleta profesional.
Secretario de la Escuela de Entrenadores.*

Juan Lama Arenales

Graduado en economía.

Máster (título propio) en Gestión Deportiva.

Secretario General de la Federación Española de Halterofilia.

Secretario General de la Confederación Iberoamericana de Halterofilia.

Miembro de la comisión de educación y desarrollo de la Federación Internacional de Halterofilia.

Entrenador Nacional de Halterofilia. Nivel 2.

Profesor en el Máster en Entrenamiento de Fuerza y Rendimiento Neuromuscular en la UCJC.

Verónica Giráldez Costas

Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del deporte por la Universidad de Vigo.

Máster Universitario en entrenamiento y nutrición deportiva por la Universidad Europea de Madrid.

Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Camilo José Cela.

Profesora en la Universidad Camilo José Cela.

Profesora e investigadora en la Universidad Camilo José Cela.

Juan Alfonso Ceniza Villacastín

Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte por la Universidad Francisco de Vitoria.

Máster en Investigación en Ciencias del Deporte por la Universidad Autónoma de Madrid.

Doctorando en la Universidad Camilo José Cela.

Extrabajador de la Unidad de Evaluación del Rendimiento Deportivo del Centro de Alto Rendimiento de Madrid.

Científico deportivo en ThermoHuman.

Profesor en el Máster en Entrenamiento de Fuerza y Rendimiento Neuromuscular en la UCJC.

José Manuel Fernández Lois

Presidente del Comité de Jueces.

Juez Internacional I.

Juez con más de 20 años de experiencia.